

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES PLANES SONRISA PROTEGIDA**

## **Condiciones generales**

- Los beneficios y descuentos de los Planes Sonrisa Protegida son de uso personal para cada beneficiario y no transferibles a terceros.
- Para realizar la 1ra atención Odontológica, el paciente será contactado por Uno Salud Dental dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la fecha de compra del cupón. En caso de no haber sido contactado por Uno Salud Dental, el paciente deberá agendar hora y presentar el cupón del Plan Sonrisa Protegida contratado al momento de la atención.
- Posterior a la contratación del plan, paciente debe acudir a una evaluación inicial, donde se le realizará un plan de tratamiento. En caso de iniciar alguno de los tratamientos diagnosticados, deberá cumplir con las condiciones clínicas previas de los mismos.
- Todos los tratamientos están sujetos a revisión clínica (Diagnóstico Integral) y disponibilidad horaria de la Clínica Uno Salud Dental adherida.
- Descuentos NO acumulables con otras promociones, packs, convenios y/o descuentos.
- Plan dental válido por 12 meses, con vigencia desde la fecha de contratación, para las clínicas adheridas de la red Uno Salud Dental. En caso de que el paciente requiera la devolución, debe contactarse al correo electrónico [plandental@unosalud.com](mailto:plandental@unosalud.com). No se aceptan devoluciones en caso de utilización parcial y/o total de alguno de los Planes Sonrisa Protegida.
- Los Planes Sonrisa Protegida incluye prestaciones con 100% de descuento, otros descuentos y/o beneficios.
- Los descuentos en tratamientos dentales aplican en prestaciones dentales sobre el arancel base Uno Salud Dental, se excluyen los Insumos de: Implantes, Ortodoncia, Análisis Histopatológicos, trabajos de Laboratorio y Pabellón.
- El beneficiario de alguno de los Planes Sonrisa Protegida no puede ser menor de 12 años de edad.
- Pacientes embarazadas requieren evaluación previa del especialista.

## **Condiciones tratamientos**

### **Radiografías (Bitewing, Periapical y Panorámica):**

- La toma de los exámenes radiográficos se realiza una sola vez por sesión en caso de ser requerido.
- La toma de cualquier examen radiográfico estará sujeto a criterio clínico.
- El número de placas definido para cada examen radiográfico es el siguiente:
- Radiografía Bite-Wing (4 placas), Radiografía Panorámica (1 placa). Y, además, cuenta con el beneficio de Radiografía Periapical (1 placa) en caso de ser necesaria.
- Las radiografías son de uso interno de Uno Salud Dental y no incluye informe impreso para el paciente. En caso de requerir, serán enviadas al correo electrónico del paciente.

### **Limpieza Dental:**

- El Procedimiento de Limpieza dental (Destartraje Supragingival, Profilaxis y Pulido Coronario) es realizado por un Odontólogo, y consiste en una limpieza que remueve el sarro que se acumula sobre los dientes. La realización inmediata del tratamiento dependerá de la disponibilidad de la clínica.
- En caso que el beneficiario presente Enfermedad Periodontal, no podrá acceder al tratamiento Limpieza Dental y deberá realizarse tratamiento periodontal previo. En tal caso, puede optar a un 15% de descuento sobre el presupuesto del tratamiento periodontal, incluido en todos los Planes Sonrisa Protegida (No acumulable con otras promociones).

### **Aplicación Flúor**

- Sujeto a revisión clínica, en caso de que el beneficiario presente enfermedad periodontal o acúmulo de placa deberá realizarse tratamiento para enfermedad periodontal y/o tratamiento de limpieza previamente.
- El beneficio consta de 2 aplicaciones de flúor barniz al año, las cuales se aplican posterior a las 2 limpiezas dentales incluidas en el plan.
- Beneficio exclusivo para los planes Plus y Full.

### **Blanqueamiento (1 sesión):**

- Procedimiento sujeto a revisión clínica.
- Para optar al Blanqueamiento, el beneficiario no debe presentar enfermedad periodontal ni caries dentales. En el caso de no cumplir con los requisitos, deberá realizarse los tratamientos odontológicos correspondientes de manera previa.
- La realización inmediata del tratamiento dependerá de la disponibilidad de la clínica.
- El blanqueamiento tiene efecto solamente en estructuras dentarias (diente), por lo tanto, las coronas, restauraciones y cualquier otro material presente en boca no sufrirá blanqueamiento ni daño. El resultado del blanqueamiento no es predecible, el color puede descender hasta 2 tonalidades, sin embargo, el resultado final podrá variar dependiendo de las condiciones propias e intrínsecas de cada paciente. En tal caso, no se realizará una segunda sesión de Blanqueamiento.
- El tratamiento tiene un costo de \$24.990 (Plan Full) o \$29.990 (Plan Plus) para el beneficiario de acuerdo al plan contratado (no aplica a plan Lite).
- No apto para pacientes menores de 16 años ni embarazadas.
- Es un tratamiento sin garantía y no es un procedimiento definitivo. Los resultados clínicos se pueden prolongar siguiendo estrictamente las indicaciones del odontólogo.

### **Restauraciones requeridas como consecuencia de recidiva\* de caries en piezas tratadas previamente por Uno Salud Dental:**

- Las caries diagnosticadas durante la vigencia del plan y tratadas durante la vigencia de este mismo, tendrán protección de un 100% si estas presentan recidiva de enfermedad caries, es decir que vuelvan a presentarla.
- Las Restauraciones de origen carioso que se consideran para el beneficio son:
  - Restauraciones Clase I una cara.
  - Restauraciones Clase II dos caras.
  - Restauraciones Clase II tres caras.
  - Restauraciones Clase III dos caras.
  - Restauraciones Clase III tres caras.
- Para acceder al beneficio respecto a las restauraciones indicadas anteriormente o para nuevas restauraciones diagnosticadas durante la vigencia del plan Sonrisa Protegida, el paciente deberá asistir al Procedimiento de Limpieza Dental en Uno Salud Dental. Cualquier otro tratamiento dental, que requiera la pieza, producto de la recidiva\* de caries, ya sea tratamiento de endodoncia, cirugía o rehabilitador, **no** tendrá un 100% de descuento y deberá ser cancelado por parte del paciente, haciendo uso de los descuentos y beneficios correspondientes al Plan contratado.

- Lesiones de origen no carioso no están incluidos en este beneficio.

## Beneficios Adicionales

### Abono por Especialidad

#### Implantología

- Abono anual de \$50.000 en la Instalación de la Corona sobre Implante.
- El Abono se ejecutará en la etapa de rehabilitación del Tratamiento de Implantología (Corona y/o Prótesis) y deberá disponer el Plan Sonrisa Protegida contratado vigente.
- Abono no reembolsable ni sujeto a devoluciones y /o traspasos a otras especialidades Odontológicas.
- Válido solo para los planes Sonrisa Protegida Plus y Full.

#### Ortodoncia

- Abono de \$50.000 en la Instalación de aparatos del Tratamiento de Ortodoncia.
- El Abono se ejecutará al momento que el paciente cancele la instalación de ortodoncia con su Plan Sonrisa Protegida vigente.
- Abono no reembolsable ni sujeto a devoluciones y /o traspasos a otras especialidades Odontológicas.
- Válido solo para los Planes Sonrisa Protegida Plus y Full.

### Atención de urgencia sin costo

- Se entiende por Atención de Urgencia a cualquier situación inesperada y dolorosa que amerita atención odontológica paliativa urgente o apremiante, las cuales requieran asistencia de un odontólogo en un plazo inferior a 8 horas, y que puedan ser tratadas en Uno Salud Dental. El origen del dolor debe tener las siguientes causas: infecciones, abscesos, caries, pulpitis, inflamación, hemorragia o accidente (fractura de piezas de la dentadura o pérdida de piezas dentarias por traumatismo). En estos casos, para efectos de este beneficio el odontólogo sólo realizará las prestaciones necesarias para contener el dolor, si el paciente debe realizarse tratamientos definitivos con posterioridad a la consulta de urgencia se les aplicará el descuento sobre arancel base correspondiente al Plan Sonrisa Protegida Lite.
- Sobre este beneficio operará el GES Urgencia Odontológica Ambulatoria si corresponde, el cual comprende los siguientes diagnósticos: Absceso Submucoso o Subperióstico de Origen Odontológico - Absceso de Espacios Anatómicos del territorio Buco Máxilo Facial: Nivel Primario - Flegmón Oro Cérvico Facial de Origen Odontogénico: Nivel Primario - Gingivitis Úlcero Necrótica Aguda (GUNA) con Compromiso del Estado General - Complicaciones Post Exodoncia - Traumatismos Dento Alveolares - Pericoronaritis - Pulpitis. En estos casos, el paciente será informado que su diagnóstico está cubierto por el GES mediante una Constancia de Información al Paciente, y podrá tomar la decisión informada de atenderse en el prestador correspondiente o en Uno Salud Dental.